

CONVOCATORIA

CAMPEONES AL ESTILO JALISCO

2025

Convocatoria

Campeones al Estilo Jalisco 2025

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo Estatal (SICyT), con fundamento en lo dispuesto en Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Artículo 27 fracción XV, XVI y XVII, así como la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco artículos 33 numeral 1 fracción VII, así como artículo 35 fracción II inciso a), emite la Convocatoria “Campeones al Estilo Jalisco” 2025, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión 2050”, el sector de desarrollo económico referenciado en el eje estratégico 3 “Jalisco avanza”, donde se deriva establecer estrategias y acciones fundamentales para la formación de talento con la participación de la academia, industria, sociedad y gobierno, resultados R. 3.6.¹.

SUJETOS DE APOYO

Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, Cámaras y Asociaciones Civiles, Centros de Investigación, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y a personas físicas que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que estén establecidos legalmente y que cuenten con domicilio fiscal en el estado de Jalisco.

Dichos sujetos de apoyo se apegarán para la obtención del beneficio, a la disponibilidad presupuestal y a las disposiciones contenidas en los presentes Términos de Referencia, así como en las “**Reglas de Operación 2025 del Programa Gestión de Fondos y Programas de apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación**” y en lo consecutivo **Reglas de Operación 2025**, criterios y conceptos que para el efecto emita el Consejo Directivo del COECyTJAL y demás disposiciones técnico-administrativas contenidas en la convocatoria.

OBJETIVO

Fortalecer la vinculación y el acompañamiento de proyectos incipientes con base científica y tecnológica con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Jalisco durante 2025, mediante la colaboración con una Institución que cuente con la capacidad y experiencia para realizar diagnósticos, brindar asesorías especializadas y articular redes con instituciones académicas, científicas, productivas y de emprendimiento.

Con ello, se busca impulsar el vocacionamiento científico de las y los jóvenes ganadores en ferias, competencias o eventos afines, potenciando sus capacidades y contribuyendo al desarrollo sostenible, la competitividad regional y la reducción de brechas de desigualdad en Jalisco.

Cuando, en la presente convocatoria así como en sus términos de referencia, se mencione de manera genérica a los sujetos de apoyo, beneficiarios, coordinadores, mentores representante legal, representante técnico y/o administrativo, inventor, entre otros, se considerará dentro de las mismas a las y los sujetos de apoyo, las beneficiarias, mentoras, las y los representantes legales técnico y/o administrativo, las inventoras y los inventores,

¹ Eje estratégico “Jalisco Avanza” Desarrollo y crecimiento económico: resultado R.3.6.1 Contribuir a la formación de talento y fortalecer la productividad y capacidades científicas y tecnológicas en la entidad con la participación de la academia, industria, sociedad y gobierno.

entre otras; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

1. Tipos de Proyectos y Características:

Apoyo económico a fondo perdido y estará sujeto a la aprobación del Consejo Directivo del COECyTJAL, a la propuesta ganadora será acreedora de un estímulo económico de hasta \$ 2,500,000.00 (Dos millones Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el tipo de proyecto A.

Así como el apoyo en especie para recibir la acompañamiento y vinculación que será realizada por la “Institución” al que se refiere el punto 4.1 de los Términos de Referencia aplicables a esta convocatoria.

La propuesta podrá ser apoyada hasta un 100% de lo solicitado, de conformidad con la adecuación de la propuesta con la Convocatoria y Términos de Referencia; corresponde al Comité de Evaluación Estatal designado por el COECyTJAL evaluar los proyectos y en caso de aplicar, determinar el porcentaje de apoyo en las propuestas.

Los proyectos se podrán presentar en las siguientes modalidades:

	CARACTERÍSTICAS
Tipo de proyecto A “Institución”	Acompañamiento y vinculación de proyectos incipientes de base científica y tecnológica con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Jalisco para impulsar el vocacionamiento científico.
Tipo de proyecto B “Campeón”	Proyectos con base científica – tecnológica pertenecientes a jóvenes campeones de Educación media superior y Superior del estado de Jalisco que hayan resultado ganadores en ferias, competencias o afines durante el año 2025.

2. Presentación de los proyectos:

- 2.1. Sólo deberán ser presentados los proyectos por Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.
- 2.2. Se deberá enviar el proyecto dentro de los plazos señalados en el punto 4 de la presente convocatoria de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECYTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx> para tipo de proyecto A; mientras que la postulación para el tipo de proyecto B será a través de esta liga: <https://forms.gle/SoZzAZatJz5d2CnU7>.

3. Interpretación:

- 3.1. La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación 2025 que forman parte de esta, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECYTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará un proyecto que será sometida al Consejo Directivo del COECYTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1. La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertos a partir del **17 de octubre de 2025**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECYTJAL, hasta el **15 de diciembre de 2025**, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.4** de esta convocatoria.
- 4.2. Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo se deberán ajustar a las fechas límite para haber enviado y **obtenido una evaluación aprobatoria**, de conformidad con el punto 4.3 de esta convocatoria.
- 4.3. Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECYTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx>
- 4.4. Los sujetos de apoyo deberán ajustarse a las siguientes fechas límite para enviar y obtener la validación jurídica de su documentación y el envío del proyecto completo junto con los anexos y especificaciones establecidos en la Convocatoria y Términos de Referencia:

Apertura de convocatoria	17 de octubre de 2025
Límite para validación jurídica	08 de diciembre de 2025
Cierre de convocatoria	15 de diciembre de 2025

5. Para más información:

- 5.1. Para cualquier información, favor de recurrir a revisar los **Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria Campeones al Estilo Jalisco 2025 y las **Reglas de Operación 2025** publicados en la página de COECYTJAL www.coecytjal.org.mx.
- 5.2. De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECYTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3. Para dudas puntuales, favor de comunicarse al teléfono (33) 3668 1820, extensión 36893, con la Lic. Pamela Gudiño, al correo electrónico **difusion.coecytjal@jalisco.gob.mx**, o bien, acudir previa cita a las instalaciones de la Dirección de Gestión de Proyectos del COECYTJAL, ubicadas en Av. Faro No. 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, Guadalajara, Jalisco, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión 2050”, el sector de desarrollo económico referenciado en el 1 eje estratégico 3 Jalisco, economía que avanza, donde se deriva establecer estrategias y acciones fundamentales para incrementar el número de patentes en Jalisco, resultados R. 3.6.2 y R.3.6.3 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el mes octubre del 2025.



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



CONTACTO

Dirección de Gestión de Proyectos

Ing. Francisco Javier Márquez Márquez

**Director de Gestión de Proyectos del
COECyTJAL**

Javier.marquez@jalisco.gob.mx
33 3668 1820 Ext. 52251

Lic. Eugenia Pamela Gudiño Romo

**Coordinadora de Gestión de
Proyectos**

Difusion.coecytjal@jalisco.gob.mx
33 3668 1820 Ext. 52303

Oficinas de la Dirección de Gestión de Proyectos

Edificio MIND: Av. Faro N° 2350, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco.